



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. IA-048MHL001-E125-2019**

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE  
LIMPIEZA DE INSTALACIONES Y CONTENIDOS DE CANAL 22**

**ACTA DE ACLARACIÓN DE CONVOCATORIA**

1.- En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas, del día 1° de abril de 2019, se celebra en la Sala de Juntas de la Subdirección General de Administración y Finanzas, ubicada en Calle de Atletas No. 2, primer piso del edificio "Pedro Infante", dentro de las instalaciones de los Estudios Churubusco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04220, el **Acto de Aclaración de Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-048MHL001-E125-2019**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 de su Reglamento, así como en el **punto 2.4.2**, denominado "**JUNTA DE ACLARACIONES**" de la convocatoria de esta Invitación, a través de la cual Canal 22, pretende realizar la contratación del:

**SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES Y CONTENIDOS DE CANAL 22**

2.- Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al acto son: **Lic. Rosendo B. Gallardo Amador**, Director de Administración; **Enrique Mora Morán**, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Eduardo Francisco Miranda Sandoval**, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales; **Lic. Rosalía Del Carmen Osorio Sánchez**, Jefa de Piso; **C.P. José Luis González Culebro**, Gerente de Presupuestos; como asesores: **Lic. Gerardo Rodolfo Cortés Campos**, Jefe del Departamento de Gestión Jurídica de la Dirección de Asuntos Jurídicos; y **Lic. Obdulia Yolanda Torres Muñoz**, Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control, cuyas firmas figuran al final de esta acta.

3.- El Lic. Rosendo B. Gallardo Amador, en su carácter de Director de Administración, procede con el evento establecido en el punto 2.4. denominado "**JUNTA DE ACLARACIONES**" de la convocatoria y hace constar, que únicamente el licitante **BIO GREEN PRODUCTS SA DE CV**, realizó una solicitud de aclaración a través del sistema CompraNet por lo que se procede a su análisis y respuesta.

▼ Procedimiento : 948607 - Servicios Integrales de Limpieza de Instalaciones y Contenidos de Canal 22 Vigente

Expediente :1884230 - Servicios Integrales de Limpieza de Instalaciones y Contenidos de Canal 22  
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 04/04/2019 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento    Monitoreo de Licitantes    Grupo de Evaluación    Fallo    Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje    Mensajes Recibidos    Mensajes Enviados    Borrador de Mensajes    Mensajes Adjuntados

Crear Elemento    ...

Introduzca Filtro (escriba para iniciar la búsqueda) ▼

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de MI Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 BIO GREEN PRODUCTS SA DE CV	30/03/2019 09:46 PM	PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES	01/04/2019 09:41 AM	01/04/2019 05:48 AM	

Total 1 Pagina 1 de 1

*[Handwritten signatures in blue ink]*





**BIO GREEN PRODUCTS, S.A. DE C.V**

**Pregunta 1:** 1 Anexo técnico punto 8 Mantenimiento Equipo, solicitan 2 contenedores para basura, al finalizar el contrato el canal 22 adquirirá estos contenedores, ya que siendo un contrato de 3 meses la inversión de esto es fuerte, así mismo consideramos que es una competencia desigual por que la empresa que esta dando el servicio ya los tienen y no le implicara una inversión adicional como a los demás

**Respuesta:** Los contenedores proporcionados por los licitantes conforme al Anexo Técnico deberían ser nuevos o pueden ser sustituidos por cuatro contenedores de uso rudo, con tapa, con capacidad cada uno no menor a 170 (ciento setenta) litros.

**Pregunta 2:** Anexo técnico Punto 11 Material de limpieza, solicitan en la línea 11 despachador shampoo 20 pz, línea 12 Surtidores higiénico jumbo 20 pz, línea 13 surtidor toallero 20 pz y línea 14 jaboneras 20 pz, mensualmente, primero que nada se requieren las jaboneras en la línea 11 y 14, esto es correcto?, consideramos que para 3 meses es una inversión muy fuerte, el canal 22 considera adquirirlos al finalizar el contrato?

**Respuesta:** Se elimina el concepto número 14 Jaboneras; para los conceptos 11, 12 y 13 se suministrarán una sola vez durante la vigencia del contrato, de conformidad con lo siguiente:

No. 11 Despachador de shampoo      5 piezas  
 No. 12 Surtidores higiénicos jumbo      7 piezas  
 No. 13 Surtidor de toallero      6 piezas

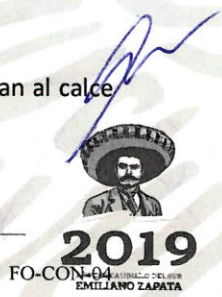
**Pregunta 3:** En el punto 1.7, vigencia del contrato refiere a que será del 8 de abril al 30 de junio del 2019 y en el anexo 2 propuesta económica solicitan el desglose de la integración del costo en parcialidades y en una de estas piden que sean del 1ro e mayo al 31 de diciembre y en otra el monto de las nueve parcialidades . ¿Nos podrían confirmar si estas parcialidades se desglosaran solo hasta el 30 de junio que es cuando concluye el contrato?

**Respuesta:** Se aclara que la vigencia del contrato será del 8 de abril al 30 de junio de 2019; la propuesta económica deberá ser desglosada por el costo de abril, el de mayo y junio.

No.	PERFILES DE ASEADORES	CANTIDAD	MONTO DE PARCIALIDAD DEL 8 AL 30 DE ABRIL	MONTO DE LA PARCIALIDAD DEL 1 AL 31 DE MAYO	MONTO DE LA PARCIALIDAD DEL 1 AL 30 DE JUNIO	MONTO TOTAL DE LAS TRES PARCIALIDADES
1	Supervisor(a) interno(a)	1				
2	Pulidor(a)	2				
3	Afanador(a)	23				
		<b>SUBTOTAL</b>				
		<b>I.V.A</b>				
		<b>TOTAL</b>				


4. De conformidad a lo establecido en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley, se otorga un término de seis horas contadas a partir de que sea publicada esta acta en el Sistema CompraNet, para que los licitantes formulen las repreguntas que consideren convenientes respecto de las respuestas emitidas. Una vez concluido el término, Canal 22 dará respuesta de manera inmediata.

Por lo anterior y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:25 horas del día de su inicio, firman al calce los servidores públicos que participaron en el mismo.





**POR LA CONVOCANTE**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ROSENDO B. GALLARDO AMADOR**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

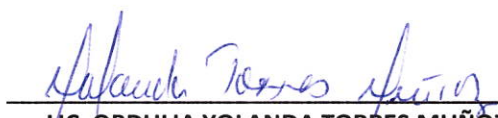
  
\_\_\_\_\_  
**ENRIQUE MORA MORÁN**  
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

  
\_\_\_\_\_  
**EDUARDO FRANCISCO MIRANDA SANDOVAL**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ROSALÍA DEL CARMEN OSORIO SÁNCHEZ**  
JEFA DE PISO

\_\_\_\_\_  
**C.P. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CULEBRO**  
GERENTE DE PRESUPUESTOS

**ASESORES**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. OBDULIA YOLANDA TORRES MUÑOZ**  
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS DEL ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. GERARDO RODOLFO CORTÉS CAMPOS**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA  
DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Esta foja corresponde al Acta de Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-048MHL001-E125-2019, correspondiente a la contratación de los Servicios Integrales de Limpieza de Instalaciones y Contenidos de Canal 22, celebrada el 1° de abril de 2019.

